

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17806

**CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de julio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos que han solicitado tomar parte en la oposición para ingreso en la Carrera Diplomática.**

Con posterioridad a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1984, de la Resolución de 24 de julio, de la Subsecretaría de este Ministerio, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos que han solicitado tomar parte en la oposición de ingreso en la Carrera Diplomática, se han recibido en el Registro General de este Ministerio tres instancias que fueron presentadas en tiempo y forma, de conformidad con lo preceptuado en la base 3 de la Orden de 11 de julio de 1984, por lo que procede su admisión, y correspondiente a los siguientes candidatos:

Don Juan Luis Gasco Aznar, con documento nacional de identidad número 22.654.405.

Don José Antonio Ibars Montero, con documento nacional de identidad número 22.858.770.

Don José Antonio López de la O Castro, con documento nacional de identidad número 28.521.890.

En consecuencia, procede que se corrija la lista publicada en la Resolución de 24 de julio de referencia, en la forma siguiente:

A continuación de «31.208.880, Carranzo García, Rafael», y antes de «21.404.310, Giménez Noguera, José Luis», debe decir: 22.654.405, Gasco Aznar, Juan Luis».

A continuación de «799.006, Hevia Sierra, Jorge», y antes de «15.748.598, Irurzun Antón, María Carmen de», debe decir: «22.858.770, Ibars Montero, José Antonio».

A continuación de «22.444.495, López-Navarro Martínez, José María», y antes de «22.462.400, López Puget, Isidor», debe decir «28.521.890, López de la O Castro».

Asimismo se han advertido errores en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna correspondiente a apellidos y nombre, donde dice «Bengoechea Caballero, Luis Carlos», debe decir «Bengoechea Caballero, Carlos».

En la columna correspondiente al documento nacional de identidad, donde aparece el número «7.579.741, Casado Iglesias, Emiliano», debe aparecer el número «7.575.741», Casado Iglesias, Emiliano».

Donde aparece el número «22.422.335, Díez Torres, Alfonso», debe aparecer «22.442.335, Díez Torres, Alfonso».

En la columna correspondiente a apellidos y nombre, donde dice «Krsnik Castelló, Sergio», debe decir «Krsnik Castelló, Sergio Alejandro».

Donde dice «Martínez Sánchez, Francisco Javier», debe decir «Martínez Sanchiz, Francisco Javier».

Donde dice «Orueta Permartin, Jorge de», debe decir «Orueta Permartin, Jorge de».

Donde dice «Rivilla Baseiga, María Concepción», debe decir «Rivilla Baseiga, María Concepción Pilar».

Donde dice «Sáez González, Jesús», debe decir «Sáez González, Jesús Ignacio».

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17807

**RESOLUCION de 29 de junio de 1984, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la norma quinta de la Resolución de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984) por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y el punto cuarto de la Resolución de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), vengo a designar el Tribunal titular y suplente que han de realizar y juzgar las pruebas selectivas y las pruebas finales para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera:

#### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Paramio Fernández, Inspector general del Ministerio de Economía y Hacienda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Santiago Herrero Suazo, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Vicente Ruiz de Velasco y Bellas, Subdirector general de Régimen Interior y Asuntos Generales en la Dirección General de Aduanas.

Doña María Crespo González, funcionaria del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Don Angel Pascual Otero, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Secretario: Don Ezequiel Pablos Manzano, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

#### Tribunal suplente

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Joaquín Soto Guinda, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Arturo González Llorente, Subdirector general de Tributos sobre el Comercio Exterior en la Dirección General de Aduanas.

Doña María José García Utrera, funcionaria del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Don Lorenzo González Pomareta, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión Aduanera.

Secretaria: Doña María Angeles Peláez Gómez, funcionaria del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, si concurriera en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Inspector general.

17808

**RESOLUCION de 29 de junio de 1984, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la norma quinta de la Resolución de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984) por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y el punto cuarto de la Resolución de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), vengo a designar el Tribunal titular y suplente que han de realizar y juzgar las pruebas selectivas y las pruebas finales para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación:

#### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Paramio Fernández, Inspector general del Ministerio de Economía y Hacienda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Julio Banaloché Pérez, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don Miguel Cruz Amorós, Jefe del Gabinete de Estudios en la Dirección General de Tributos.

Don Enrique Pagés Jiménez, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión y Liquidación.

Don Fernando Allue Martínez, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Gestión y Liquidación.

Secretario: Don Antonio Garrido Durán, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.